

# TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo singular”, radicado bajo el consecutivo 2019-00078, adelantado por el Banco Agrario de Colombia S.A. en contra de Marisol Ruíz Gerena, por el término de tres (03) días, de la liquidación de costas realizada por despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

El presente traslado se fija en el micro sitio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día catorce (14) de octubre de la misma anualidad.



**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN**  
Secretaria